



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE  
Expte 58874

LA PLATA, 10 de diciembre de 2014

El Concejo Deliberante, en su Sesión  
Ordinaria N° 31, 2° de Prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la  
siguiente:

ORDENANZA

11207

**ARTÍCULO 1º:** Apruébase el contrato de locación de obra oportunamente suscripto a favor del Señor Walter Daniel Botteri D.N.I. 17.620.350 con destino a la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas, por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 93.500,00) abonada en Once (11) cuotas iguales de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500).-

**ARTÍCULO 2º:** De forma.

Pedro Francisco Borgini  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Municipalidad de La Plata

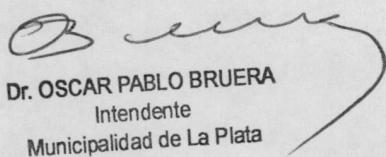


*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 15 de diciembre de 2014.-

Cúmplase, regístrese, publíquese  
y archívese.

  
Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE  
Secretario  
Secretaría de Gestión Pública  
Municipalidad de La Plata

  
Dr. OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de diciembre de 2014.-

Registrada en el día de la fecha  
bajo el numero ONCE MIL DOSCIENTOS SIETE (11207).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

  
Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE  
Secretario  
Secretaría de Gestión Pública  
Municipalidad de La Plata